

Acta Circunstanciada 015

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado de Chiapas; siendo las 12:00 horas del 08 de mayo de 2025, en relación al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas y al acto de Fallo de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-035-2025, relativa a la adquisición de Materiales y útiles de oficina; Materiales y útiles de impresión y reproducción; Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones, de conformidad a los artículos 45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento.

Como único punto: Se comunica por parte de la Convocante a los Licitantes participantes en esta licitación lo siguiente:

Que, debido a que las Salas de Juntas no se encuentran disponibles debido a se encuentran ocupadas por las muestras físicas derivadas de la Licitación por Convocatoria Pública Estatal LCPE-007-2025, se procede a diferir los actos de conformidad a lo siguiente:

Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-035-2025 Adquisición de Materiales y útiles de oficina; Materiales y útiles de impresión y reproducción; Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	
Programado	Diferido para
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, estaba programado con fecha <u>09 de mayo de 2025, a las 10:00 horas.</u>	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el <u>13 de mayo de 2025, a las 10:00 horas.</u>
Acto de Fallo, estaba programado con fecha <u>13 de mayo de 2025, a las 13:00 horas.</u>	Acto de Fallo, se llevará a cabo el <u>15 de mayo de 2025, a las 11:00 horas.</u>

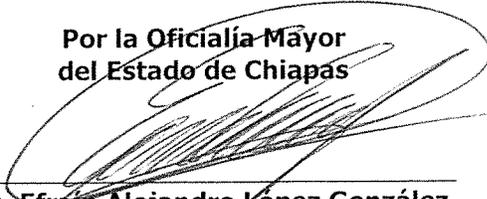
Lo anterior, con sustento en el **punto 3.9.3** de las Bases y artículos **45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento**, que a la letra dicen

Artículo 45, fracción XIV: "En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo; señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización".

Artículo 60.- "La Convocante **podrá diferir por una sola vez cualquier acto del proceso de licitación**, debiendo quedar asentado en el acta correspondiente, misma que se hará del conocimiento de los licitantes participantes a través de la publicación en los medios remotos de comunicación electrónica".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Acta.

Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas


Ing. Efraim Alejandro López González

Representante de la Mtra. Viridiana Figueroa García,
Oficial Mayor del Estado de Chiapas, mediante oficio
No. OM/020/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024

Acta de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-035-2025, adquisición de Materiales y útiles de oficina; Materiales y útiles de impresión y reproducción; Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **10:00 horas** del **13 de mayo de 2025**, se reunieron en la **Sala de Juntas No. 3**, ubicada en la **planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, el **Ing. Efraín Alejandro López González**, representante de la **Mtra. Viridiana Figueroa García**, de la **Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio **No. OM/020/2024** de fecha 17 de diciembre del 2024; el **Lic. Fredy Ventura de los Santos**, representante de la **Mtra. Ana Laura Romero Basurto**, de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, quien se acredita con oficio No. **SAYBG/640/2025** de fecha 08 de mayo 2025; el **Lic. Luís Mario Robles Grández**, representante de la **Comisión Estatal de Caminos**, quien se acredita mediante oficio **No. CEC/UA/ARMySG/0567/0196/2025**, de fecha 07 de mayo de 2025; el **Lic. Luís Antonio Aguilar Toalá**, representante de la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, quien se acredita mediante oficio **No. SE/CGAF/DRMyA/0982/2025**, de fecha 06 de mayo de 2025; y el **C.P. Ramón Antonio Zavala**, representante del **Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, quien se acredita mediante oficio No. **ICHEJA/DG/DA/URMyS/095/2025**, de fecha 06 de mayo de 2025; con el objeto de llevar a cabo la Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-035-2025**, relativa a la adquisición de **Materiales y útiles de oficina; Materiales y útiles de impresión y reproducción; Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones**, con cargo a recursos provenientes del **Fondo VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2025; Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)** y el **Fondo VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"**; para dar cumplimiento al artículo **45** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto **5.2** de las **Bases**.

1.- Como primer punto. – Se informa que se invitaron a participar a los siguientes Licitantes: **Libni Eunice González Hernández; Impulsora Comercial Cedric S.A. de C.V.; Ma. Luisa Garduño Culebro; Suministros Universales y Educativos del Sureste S.A. de C.V.; Comercializadora Empresarial Strauss S.A. de C.V.; Itzamna Comercial & Negocios S.A. de C.V.; y Suministros Tuxtla S.A. de C.V.**

2.- Como segundo punto. - Se procede a tomar lista de asistencia de los siguientes Licitantes:

2.1.- Itzamna Comercial & Negocios S.A. de C.V., presentó Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones; Propuesta Técnica, Propuesta Económica y se retiró voluntariamente con fundamento en el **punto 3.2** párrafo quinto de las Bases que rigen este procedimiento de contratación.

2.2.- Comercializadora Empresarial Strauss S.A. de C.V., presentó Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones; Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y se retiró

voluntariamente con fundamento en el **punto 3.2** párrafo quinto de las Bases que rigen este procedimiento de contratación.

2.3.- Libni Eunice González Hernández.

2.4.- Ma. Luisa Garduño Culebro representada por la **Lic. Adriana Chacón Navarrete**, en su calidad de Representante.

2.5.- Suministros Tuxtla S.A. de C.V., representada por el **Ing. Adrián Ramos Acosta**, en su calidad de representante.

2.6.- Impulsora Comercial Cedric S.A. de C.V., presentó Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones; Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y se retiró voluntariamente con fundamento en el **punto 3.2** párrafo quinto de las Bases que rigen este procedimiento de contratación.

2.7.- Suministros Universales y Educativos del Sureste S.A. de C.V., presentó Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones; Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y se retiró voluntariamente con fundamento en el **punto 3.2** párrafo quinto de las Bases que rigen este procedimiento de contratación.

3.- Como tercer punto.- Se solicitan los documentos conforme al punto **4.1 Forma y términos de presentación**, para la recepción de la documentación requerida en los puntos **4.2 Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones**, **4.3 Propuestas Técnicas** y **4.4 Propuestas Económicas**, procediéndose como se solicita en los numerales **5.2** y **5.2.1** de las Bases que rigen la presente Licitación y la **Ley** en la materia a la Apertura de Proposiciones, con los resultados siguientes:

3.1.- Itzamna Comercial & Negocios S.A. de C.V., presenta la **Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones** y **Propuesta Técnica** como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se recibe Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presentes Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes
A3	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación
A4	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

3.2.- Comercializadora Empresarial Strauss S.A. de C.V., presenta la **Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones** y **Propuesta Técnica** como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se recibe Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presentes Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexo	Organismo Requiriente
A2	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación

3.3.- Libni Eunice González Hernández, presenta la **Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones**, por lo que **no se acepta**, toda vez que presenta la Constancia de Situación

Fiscal y los sobres que contienen la Propuesta Técnica y Propuesta Económica sin sello y firma del Licitante, además de que los sobres mencionados se presentaron abiertos, por lo que el Licitante no da cumplimiento al punto **4.1 y 4.2 a) numeral 1** de las Bases que rigen la presente licitación, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, de conformidad a los puntos **3.8 y 5.2.1 inciso c)** de las Bases.

3.4.- Ma. Luisa Garduño Culebro, representada por la **Lic. Adriana Chacón Navarrete**, en su calidad de Representante, presenta la **Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones**, por lo que **no se acepta**, toda vez que la Constancia de no adeudos fiscales no se encuentra vigente, por lo que el Licitante no da cumplimiento al punto **4.2 f) numeral 2** de las Bases que rigen la presente licitación, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, de conformidad a los puntos **3.8 y 5.2.1 inciso c)** de las Bases

3.5.- Suministros Tuxtla S.A. de C.V., representada por el **Ing. Adrián Ramos Acosta**, en su calidad de Representante, presenta la **Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones y Propuesta Técnica** como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se recibe Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presentes Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requerientes
A3	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación
A4	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

3.6.- Impulsora Comercial Cedric S.A. de C.V., presenta la **Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones y Propuesta Técnica** como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se recibe Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presentes Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requerientes
A1	Comisión Estatal de Caminos
A3	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación
A4	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

3.7.- Suministros Universales y Educativos del Sureste S.A. de C.V., presenta la **Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones y Propuesta Técnica** como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se recibe Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presentes Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requerientes
A2	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación

Se comunica a los asistentes del presente acto, que en virtud de que no se cuenta con por lo menos tres propuestas susceptibles de ser analizadas, con fundamento en la fracción **VI** del artículo **45** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado**

de Chiapas, se procede a declarar **Desiertos** los **Anexos A1 y A2** de la presente **Licitación Restringida Estatal No. LRE-035-2025**.

Con fundamento en el artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, los Licitantes que cumplieron con la integración de la **Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones** y las **Propuestas Técnicas** solicitadas, quedan sujetas a la evaluación en forma **Cualitativa** que deberá practicarse a la documentación que presentaron, dicha evaluación será realizada por parte de la **Convocante** y el **Organismo Requirente** para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de esta Licitación.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **45** fracción **V** de la **Ley** y al punto **5.4** de las **Bases**; los Documentos y Propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los Licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún Licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

Se informa a todos los presentes que el acto de apertura de propuestas económicas de esta licitación se llevará a cabo a las **13:30 horas** de este mismo día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **12:10 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas**



Ing. Efraín Alejandro López González
Representante

**Por la Secretaría Anticorrupción
y Buen Gobierno**



Lic. Fredy Ventura de los Santos
Representante

Por la Comisión Estatal de Caminos



Lic. Luis Mario Robles Grández
Representante

Por la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación



Lic. Luis Antonio Aguilar Toalá
Representante

Por el Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos



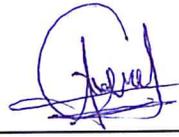
C.P. Ramón Antonio Zavala
Representante

Por los Licitantes:

Lic. Libni Eunice González Hernández:



Lic. Adriana Chacón Navarrete
Representante de **Ma. Luisa Garduño Culebro**



Ing. Adrián Ramos Acosta
Representante de **Suministros Tuxtla S.A. de C.V.**



Acta de Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-035-2025, relativa a la adquisición de Materiales y útiles de oficina; Materiales y útiles de impresión y reproducción; Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **13:30 horas** del **13 de mayo de 2025**, se reunieron en la **Sala de Juntas No. 3**, ubicada en la **planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, el **Ing. Efraín Alejandro López González**, representante de la **Mtra. Viridiana Figueroa García**, de la **Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio **No. OM/020/2024** de fecha 17 de diciembre del 2024; el **Lic. Fredy Ventura de los Santos**, representante de la **Mtra. Ana Laura Romero Basurto**, de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, quien se acredita con oficio No. **SAyBG/640/2025** de fecha 08 de mayo 2025; el **Lic. Luís Mario Robles Grández**, representante de la **Comisión Estatal de Caminos**, quien se acredita mediante oficio **No. CEC/UAA/ARMYSG/0567/0196/2025**, de fecha 07 de mayo de 2025; el **Lic. Luís Antonio Aguilar Toalá**, representante de la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, quien se acredita mediante oficio **No. SE/CGAF/DRMyA/0982/2025**, de fecha 06 de mayo de 2025; y el **C.P. Ramón Antonio Zavala**, representante del **Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, quien se acredita mediante oficio No. **ICHEJA/DG/DA/URMyS/095/2025**, de fecha 06 de mayo de 2025; con el objeto de llevar a cabo la Apertura de Propuestas Económicas de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-035-2025**, relativa a la adquisición de **Materiales y útiles de oficina; Materiales y útiles de impresión y reproducción; Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones**, con cargo a recursos provenientes del **Fondo VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2025; Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)** y el **Fondo VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"**; para dar cumplimiento al artículo **45** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto **5.2** de las **Bases**.

1.- Como primer punto.- De conformidad con lo establecido en el Punto **5.2.2.** de las Bases que rigen la presente licitación, se procede a la Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Dependencia y/o Entidad de la Administración Pública del Estado de Chiapas:

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación, correspondiente al Anexo A3, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:50 horas del día 13 de mayo de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 3 ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N Col. Centro; por el Área requirente de la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, el **Lic. Martín Alonso Ríos Camacho**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y la **C.P. María del Carmen de la Rosa Toledo**, Subjefe de Trámite y Control, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-035-2025**, relativo a la adquisición de "Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y

Telecomunicaciones", solicitados mediante la requisición **No. 009**, de la partida presupuestal centralizada **29401.- Refacciones y Accesorios par Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del Licitante **Itzamna Comerial & Negocios, S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del "**Anexo A3**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A3**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante Suministros Tuxtla, S.A. de C.V.:

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del "**Anexo A3**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A3**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Impulsora Comercial Cedric, S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del "**Anexo A3**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A3**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las bases de la presente licitación y con fundamento en el **Artículo 45 fracción X** la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y **artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos correspondiente al Anexo A4, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:15 horas del 13 de mayo de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 3 ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N Colonia Centro; el representante del **Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-035-2025**, relativa a la **Adquisición de Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones**, solicitado mediante la requisición **No. ICHEJA/DG/DA/12/2025**, de la partida presupuestal centralizada **29401 Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación Cualitativa de las Proposiciones Técnicas presentadas por los Licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del Licitante **Impulsora Comercial Cedric, S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, del **"Anexo A4"** de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, del **"Anexo B"**, por cumplir con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el **"Anexo A4"** de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del Licitante **Suministros Tuxtla, S.A de C.V.:**

Cotiza los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, del **"Anexo A4"** de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, del **"Anexo B"**, por cumplir con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el **"Anexo A4"** de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del Licitante **Itzamna Comercial & Negocios, S.A de C.V.:**

Cotiza los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, del **"Anexo A4"** de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, del **"Anexo B"**, por cumplir con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el **"Anexo A4"** de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el **Artículo 45 fracción X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su **Reglamento**

2.- Como segundo punto.- Después del **Análisis Cualitativo** realizado por los **Organismos Requirientes** a las Proposiciones Técnicas presentadas por los Licitantes de conformidad al artículo **45 fracción X** de la **Ley**, la **Convocante** procede a la apertura y revisión de las Propuestas Económicas de los Licitantes que aprobaron la Primer Etapa conforme al punto **5.2.3** de las Bases, con el resultado siguiente:

2.1 Itzamna Comercial & Negocios S.A. de C.V., cotiza los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes	Importe Total
A3	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación	\$3,356,013.40
A4	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos	\$466,180.80
Total =		\$3,822,194.20

2.2 Suministros Tuxtla S.A. de C.V., representada por el **Ing. Adrián Ramos Acosta**, en su calidad de Representante, cotiza los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes	Importe Total
A3	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación	\$3,332,129.00
A4	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos	\$455,684.05
Total =		\$3,787,813.05

2.3 Impulsora Comercial Cedric S.A. de C.V., cotiza los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes	Importe Total
A3	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación	\$3,320,266.82
A4	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos	\$453,429.07
Total =		\$3,773,695.89

Se aceptan las propuestas de los proveedores por cumplir con la integración de la Documentación Económica solicitada, quedando sujetas a la evaluación en forma Cualitativa que deberá practicarse a la documentación que presentaron, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto **5.2.4.** de las Bases que rigen la presente licitación. De conformidad con lo establecido en el artículo **45 fracción XII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **45 fracción V** de la **Ley** y al punto **5.4** de las **Bases**; los Documentos y Propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los Licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado

ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Se informa a todos los presentes que el Acto de Fallo de esta licitación se llevará a cabo el **15 de mayo de 2025**, a las **11:00 Horas**, y se les dará a conocer a los Licitantes participantes en la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (<https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>), a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún Licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **15:00 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas**



Ing. Efraín Alejandro López González
Representante

**Por la Secretaría Anticorrupción
y Buen Gobierno**



Lic. Fredy Ventura de los Santos
Representante

**Por la Coordinación General de Administración Federalizada
de la Secretaría de Educación**

Lic. Luis Antonio Aguilar Toalá
Representante

**Por el Instituto Chiapaneco de Educación
para Jóvenes y Adultos**



C.P. Ramón Antonio Zavala
Representante

Por los Licitantes:

Ing. Adrián Ramos Acosta
Representante de **Suministros Tuxtla S.A. de C.V.**